



vis' otros sed eladio super qingano establecido
 en esta solicitando tu mismo clarid por el
 qual camu y pediendo camde conuquisto la uni
 tad e su dotacion afabor de Jose Molino
 en clare de jubilacion por su buen servicio,
 y no siendo esto adsequible afabor de la
 Militia Nacional d' del Hospital de caridad
 de esta villa. En vista determinaron se cite en
 un todo al acuerdo anterior

— tambien se dio cuenta de una solicitud de los Comisa
 rios de los Heredamientos de las Palsas Vieja de esta Villa
 y Ericea y Colares, ^{de la Huerta} presentada en la Jria Municipal
 Plombla de la Huerta. el 24 del cor te solicitando se meque el Permiso sol
 Los Comisarios citado por don Sanchez p.^a alumbra las aguas q
 don Sanchez al parecer fluyen en la Plombla de la Huerta desde
 la confrontacion del Arco, hasta la de la Hermita de
 otro Partido, p.^a lo q. en acuerdo anter.^o se habian
 fijado quince dias de term.^o por si se perjudica ba
 a tercero, qe pudiesen los corresp.^{tes} Doctos por otro tien
 po al efecto. En vista acordaron los S.^{os} se admisi
 ta la oposicion a los Comisarios, negandose el pe
 miso q. el Sanchez solicita, siempre y cuando la He
 redam.^{tos} otros principien los trabajos. necesaria
 en el alumbram.^{to} de los fluidos q. al parecer
 existen en otro sitio de la Plombla de la Huerta
 de esta Villa dentro del termino de seis meses conta
 dos desde hoy dia de la fua. y no haciendolo asi

